



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante la paralización indefinida de actividades que afecta tanto al sector público y privado como a la ciudadanía de Andahuaylas, en el departamento de Apurímac, la Defensoría del Pueblo exhorta a la calma y a no condicionar el diálogo para resolver las demandas. En ese sentido, desea expresar lo siguiente:

1. El diálogo y el proceso de negociación entre las partes es el mejor camino para resolver las demandas de la provincia de Andahuaylas.
2. Invocamos a la calma y a poner fin a la paralización de actividades y hechos de violencia, que ya llevan nueve días. En tal sentido, se hace un llamado a los dirigentes del Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Andahuaylas (FREDIPA), en el departamento de Apurímac, para que reciban a la Comisión de Alto Nivel y mantengan la cordura y una buena actitud de comportamiento con miras a lograr un acuerdo que cubra las expectativas de la población.
3. Solicitamos a la Presidencia del Consejo de Ministros que designe un representante de alto nivel y que disponga lo necesario para que se instale la Comisión de Alto Nivel, de carácter multisectorial, y así poder escuchar las demandas que han originado el paro.
4. Saludamos que en dicha Comisión de Alto Nivel participen representantes de los sectores Presidencia del Consejo de Ministros, Agricultura, Economía y Finanzas, Educación, Salud, y Transportes y Comunicaciones. Asimismo, participa un Fiscal Supremo como representante del Ministerio Público.
5. Exhortamos a que también estén presentes y conformen la Comisión de Alto Nivel, representantes de los ministerios de Justicia, Vivienda y Construcción. Así como también se requiere de representantes de la Contraloría General de la República y del Poder Judicial.
6. Pedimos al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional del Perú a privilegiar las acciones disuasivas, y recordar que en el uso de la fuerza siempre se debe considerar los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad, de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas.

En esa línea, invocamos respetuosamente a las partes involucradas a garantizar los derechos a la vida, integridad, tranquilidad y propiedad evitando todo acto de violencia que desestabilice la paz social y la tranquilidad, en la provincia de Andahuaylas.

Lima, 23 de junio de 2017